 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 4

BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
CATEGORÍA DISTRITAL
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Siendo las 5:30 p.m. del día 23 del mes de mayo del año 2016, se reunió en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (Cra. 9 #8-30) el jurado integrado por Johanna Mahuth Tafur Sequera, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.365.704, Valeria Baena Robledo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.964.218, y Alejandro Flórez Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.376.223, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – CATEGORÍA DISTRITAL de la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral 4. **Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia: - De la problemática a resolver frente a las necesidades del área artística y categoría (local o distrital) en la que aplica. - Del proyecto con relación al fortalecimiento de la(s) dimensión(es) del área artística en la que aplica. - De los objetivos del proyecto frente al planteamiento del problema. - Del enfoque metodológico del proyecto frente a la población a la cual va dirigido.	25
Coherencia: - Entre los objetivos del proyecto, la categoría a la que aplica, la(s) dimensión(es) del arte que atiende y el área artística a la que se presenta el concursante. - Entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas, la metodología y resultados esperados.	25
Viabilidad técnica, social y financiera: - Capacidad organizativa de la entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto y perfil del equipo de trabajo.	25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SABERES, DIVERSIDAD Y MEMORIA

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO
A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**

ACTA SELECCIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 17/07/2014

Versión: 1

Página: 2 de 4

- Proyección de costos (presupuesto) frente al número de población beneficiaria y número de actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Proyección del tiempo programado para el desarrollo de las actividades propuestas frente al cumplimiento de los objetivos.

Capacidad de gestión de la entidad sin ánimo de lucro:

- Vinculación de otras entidades públicas y privadas en el desarrollo del proyecto. 15
- Vinculación de la comunidad en el proyecto.


Estrategia de seguimiento:

- Planteamiento de los indicadores con relación a los resultados esperados. 10
- Acciones de seguimiento propuestas para el cumplimiento de los objetivos.

TOTAL 100

SEGUNDO. En el CONCURSO BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – CATEGORÍA DISTRITAL se inscribieron en total once (11) propuestas, de las cuales seis (6) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes cinco (5) propuestas:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
ESAD006	FUNDACION FAHRENHEIT 451	JAVIER OSUNA SARMIENTO	7MO FESTIVAL DE LITERATURA DE BOGOTÁ	66,6
ESAD007	CORPORACIÓN REDES 365	CRISTHIAM DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ	LECTURAS POLIFÓNICAS PARA IMAGINACIONES DIVERSAS 2016	75,3
ESAD047	FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES	HARRY ORLANDO BERNAL ESCOBAR	EN ALTA VOZ CONCIERTOS DE LITERATURA	46,6
ESAD070	FUNDACIÓN RAFAEL POMBO	MANUEL RICARDO TORO	FESTIVAL INFANTIL DE LITERATURA: AL JARDÍN DE LAS PALABRAS	47
ESAD080	FUNDACIÓN MAJAGUA	HENRY ANTONIO VILLALBA MELENDES	ENCUENTRO LITERARIO: PALABRAS, LECTURAS QUE ALEGAN MI TIERRA	67,6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES</small>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 3 de 4

PARÁGRAFO. La Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES no ofertó estímulos en la categoría local del CONCURSO BECA PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON IMPACTO LOCAL O DISTRITAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Por esta razón, no se inscribieron propuestas en esta categoría.

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga para el caso de área artística LITERATURA dos (2) estímulos en la categoría distrital, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte (\$25.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganadores a las propuesta que se relacionan a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta
ESAD007	CORPORACIÓN REDES 365	CRISTHIAM DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ	LECTURAS POLIFÓNICAS PARA IMAGINACIONES DIVERSAS 2016
ESAD080	FUNDACIÓN MAJAGUA	HENRY ANTONIO VILLALBA MELENDES	ENCUENTRO LITERARIO: PALABRAS, LECTURAS QUE ALEGAN MI TIERRA

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta
ESAD006	FUNDACION FAHRENHEIT 451	JAVIER OSUNA SARMIENTO	7MO FESTIVAL DE LITERATURA DE BOGOTÁ

OBSERVACIONES DEL JURADO:

La terna de jurados manifiesta que las propuestas revisadas requieren fortalecer la correspondencia entre objetivos y estrategias de seguimiento, así como los instrumentos de gestión de un proyecto (cronograma y presupuesto).

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Fecha: 17/07/2014
		Versión: 1
		Página: 4 de 4

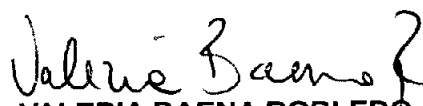
El jurado sugiere a la Gerencia de Literatura diseñar estrategias para apoyar aquellas propuestas que evidencian un proceso de mediano o largo aliento (por ejemplo, para el caso de los festivales literarios).

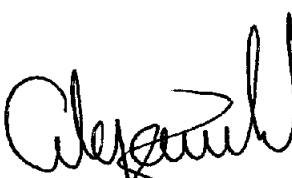
En general, no se evidencian las estrategias de financiación o de movilización de recursos diferentes del estímulo económico que brinda el Instituto a través de esta beca.

Finalmente, el jurado recomienda a la Gerencia de Literatura realizar una reunión con los ganadores para analizar las recomendaciones individuales de los jurados a cada proyecto y realizar los ajustes que se requieran.

La presente se firma a los 23 días del mes de mayo del año 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.


JOHANNA MAHUTH TAFUR SEQUERA
 Cédula de ciudadanía No. 63.365.704


VALERIA BAENA ROBLEDO
 Cédula de ciudadanía No. 52.964.218


ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
 Cédula de ciudadanía No. 94.376.223